

EXPTE. D- 298 114-15



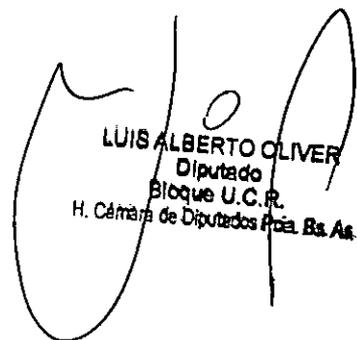
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo los actos a realizarse el 22 de Abril en conmemoración del Aniversario de la Localidad de Carmen de Patagones, Partido de Patagones.


LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El fuerte y población de Nuestra Señora del Carmen, fue fundado el 22 de abril de 1779 por el comisionado real español Francisco de Biedma y Narváz, cumpliendo órdenes del virrey Vértiz, como uno de los Establecimientos Patagónicos sufragáneos del entonces recientemente creado Virreinato del Río de la Plata, su núcleo original estuvo en la actual Viedma, en la margen derecha del río Negro.

El 13 de julio de 1779 fue destruido por una inundación, por lo que el 19 de ese mes comenzó su traslado a la margen izquierda del río. Se lo conoció también como Establecimiento del Río Negro. El 2 de octubre de 1779 comenzaron a llegar los primeros colonos, que debieron utilizar cuevas por la falta de casas, estableciéndose también en la orilla sur a partir de 1782.

Sus primeros pobladores europeos fueron maragatos. La ciudad en el s. XIX poseía un fuerte y fue presidio para los "realistas" (españoles y proespañoles) tras la Revolución de Mayo. A fines de 1810 la Primera Junta de Gobierno de Buenos Aires tomó el control de Patagones, pero en abril de 1812 los realistas de Montevideo reconquistaron la población hasta el 13 de diciembre de 1814, fecha en que pasó a depender definitivamente de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Durante la llamada Guerra del Brasil esta población patagónica fue una base naval argentina ya que la boca del estuario del Río de la Plata se encontraba bloqueada por la poderosa flota brasileña, es así que en 1827 las tropas brasileñas intentaron tomar por sorpresa a Carmen de Patagones con por lo menos dos fines, destruir la base naval argentina y, desde el sur hacer una alianza con los aborígenes y con los hermanos Pincheira para atacar por la retaguardia a la Argentina, sin embargo la población civil se dio cuenta del desembarco de las tropas brasileñas y reaccionó derrotó por sus propios medios a los brasileños.

En la Iglesia Nuestra Señora del Carmen se conservan dos de las 7 Banderas Imperiales brasileñas que se conquistaron el 7 de marzo de 1827. En la década del 1960 el gobierno brasileño intentó recuperar las banderas a cambio del asfaltado de todas las calles de la ciudad, pero esa propuesta fue rechazada por la población.

La Ley de Municipios de la Provincia de Buenos Aires permitió en 1854 a "El Carmen", tener su municipio electivo y un representante en la Legislatura



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Provincial.

En 1856, el comandante militar de Patagones coronel Benito Villar, erigió en la margen derecha del río, la capilla de Nuestra Señora de la Merced, que luego dio lugar al nombre Mercedes de Patagones o Patagones Sur. [3]

Por ley 954 del 11 de octubre de 1878, se creó la Gobernación de la Patagonia, con un extenso territorio y con capital en Mercedes de Patagones, que se separó definitivamente de Carmen de Patagones.

En 1885 se creó la Escuadrilla del río Negro, con asiento en Patagones.

En 1986, el Poder Ejecutivo Nacional intentó establecer la Capital Federal de Argentina en la conurbación formada por Viedma, Carmen de Patagones y Guardia Mitre.

Es cabecera del partido de Patagones (13.600 km²) el cual es el más extenso de la Provincia de Buenos Aires y el único de esa provincia que se encuentra en la región llamada Patagonia.

Dada la importancia que implica para los vecinos y entidades públicas de dicha localidad recibir este reconocimiento es que, solicito a mis pares de esta H. cámara la aprobación del presente proyecto de Resolución.


LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.